



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**

**ACTA NUMERO SEIS DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo del nombre, Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas con 14 minutos del Día martes 13 de noviembre del año 2018, en la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, se reunieron los integrantes de Cabildo del Municipio de Tenabo, con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del período 2018- 2021. Sujetándose a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Primero: Pase de lista.-----
- Segundo: declaración de quorum legal. -----
- Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- Cuarto: Aprobación de registro de candidaturas y registro de las mesas receptoras de votación. ----
- Quinto: Clausura de la sesión. -----

Primero: pase de lista.

Para dar inicio a esta sesión, la C Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul agradece la presencia de los regidores a la cuarta sesión extraordinaria de Cabildo, convocada para este día. Seguidamente Cede la palabra al Profr. Cecil Damián Narváez Ku, secretario del H. Ayuntamiento para realizar el pase de lista. Contando con la presencia de las distinguidas personalidades:

- C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal.
- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo, síndico de Hacienda.
- C. Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico.
- C. Carlos José Pacheco Caamal, regidor de parques y Jardines.
- C. Mauricio Uicab Tuyub, regidor de atención a ciudadanos, campesinos, pueblos y comisarías.
- C. Martha Elena Cen Ramírez, regidor de mercados, bares, cantinas y panteones.
- C. Manuel Antonio Can Hau, regidor de agua potable, alumbrado público y calles.
- C. Marco Antonio Poot Chan, regidor de mantenimiento, conservación de edificios públicos y arqueológicos.
- C. Brenda Adelaida Moo Chan, regidor de protección al medio ambiente, salud y ecología.
- C. Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, regidor de cultura, deportes y turismo.

Segundo: Instalación de quorum legal.

Observando mayoría de asistencia, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara quorum legal, dando por instalada la cuarta sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 10 horas con 14 minutos, haciendo válidos los acuerdos que de ella emanen.



Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita escuchar en voz del secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Cecil Damián Narvárez Ku, la lectura del acta anterior y se proceda a la aprobación. Después de haber realizado la lectura del acta, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita al honorable Cabildo la Aprobación de la misma.

Los que estén por la aprobación, favor de manifestarlo.

Acuerdo. Aprobado por Mayoría. -----

Cuarto: Aprobación de registro de candidaturas y registro de mesas receptoras de votación.

Dando continuidad al desarrollo de la sesión la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, cede la palabra al secretario del H. Ayuntamiento para que dé a conocer a los aspirantes registrados de cada agencia en cuestión.

Acto seguido, el C. secretario del H. Ayuntamiento dio lectura de los ciudadanos registrados para participar como aspirantes a las candidaturas de las Agencias Municipales, las cuales son: Por Emiliano Zapata, donde se registraron cuatro fórmulas, planilla color naranja, propietario, Luis Pedro Uicab Uicab, suplente, María Lilita Dzib Huchin, Planilla color morado, Propietario, Rubén Ku Poot, suplente, Eleazar Chan Uicab, Planilla color café, propietario, Apolinar Chan Uicab, suplente, Thare Habimael Uicab Dzib, Planilla color blanco, propietario, Gregorio Uicab Kuuk, Suplente, Alberto Uicab Uicab. Por Xkunchel se registraron tres fórmulas, planilla color blanco, propietario, Francisco Javier Ballina Chi, suplente, Octavio Gómez Cruz, planilla color morado, propietario, María Lourdes García Custodio, Suplente, Ana Laura Ramírez Cruz, Planilla color naranja, propietario, Carmen Irlanda Romero Ocaña, suplente Francisca Cruz Flores. Por Santa Rosa se registraron cuatro fórmulas, Planilla color morado, propietario, José Cruz Hernández, suplente, Claudio Alejandro Magaña Velázquez, Planilla color café, propietario, José Florentino Euan Rosales, suplente, Oscar de la Cruz Suarez, Planilla color blanco, propietario, Apolonia Sánchez, suplente, Juan Manuel Cardona Chablé, Planilla color naranja, propietario Nolberto León Hernández, suplente, María Cecilia Ay Uc. Por Kankí, la fórmula con registro único, propietario Roberto Chan Euan, suplente, Gilberto Chan Chi. Por San Pedro Corralché, la fórmula con registro único, propietario, José Ernesto Chan, suplente, Gervacio Ac Can. Antes de dar a conocer el registro de las comunidades de Santa Rita Corralché y San Antonio Nache ha, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, interviene argumentando lo siguiente: Señores regidores, pido el uso de la palabra para plantear la siguiente propuesta; de acuerdo a la ley orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Artículo 92 y artículo 106 fracción VI. El H. Ayuntamiento tiene la facultad de nombrar y remover a sus Agentes Municipales; Por lo tanto, propongo que en el caso de las Agencias Municipales de Santa Rita Corralché y San Antonio Nache-ha, se haga uso de esta facultad, bajo los siguientes argumentos:

Primero: Estas dos comunidades no están habitadas al 100%

Segundo: Ambos lugares están prácticamente en el abandono, sin los servicios mínimos que debe cumplir la Agencia, como la prioridad en los servicios públicos, en cuanto a limpieza, alumbrado y la residencia regular de los habitantes en dichos lugares. Un ejemplo, Santa Rita Corralché, la mayoría de los vecinos tienen en renta sus tierras, su espacio de construcción en completo abandono.

Tercero: En San Antonio Nacheha. Una familia ha sido beneficiada durante muchos años, sin velar por los intereses del poblado, pareciendo que el ocupar el cargo es por herencia familiar. Por estas razones; sin hacer más extensa la lista de anomalías observadas, propongo al Cabildo, se designen a las personas que fungirán como Agentes Municipales, durante este período 2018- 2021. Que tengan la visión de sacar del abandono a estas valiosas comunidades. En base a este análisis de



los aspirantes registrados y los argumentos planteados, propongo se apruebe la designación del C. Pablo Cocon Jurado, como Agente Municipal de Santa Rita Corralché y la C. Elia del Carmen Barreda Puga, como Agente Municipal por San Antonio Nacheha, bajo la condición de vigilar por el desarrollo de estos poblados y/o en su caso de no cumplir con estas encomiendas también procederemos a la facultad de removerlos del cargo como lo marcan nuestros reglamentos. De igual manera a propuestas de la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul se designaron a los representantes de mesas receptoras de votación, que por disposiciones, observaciones y sugerencias del H. Cabildo se hicieron las siguientes designaciones. Por Emiliano Zapata, propietario, Luis Humberto Poot Canul, suplente, Gerardo Daniel Colli García. Por Xkuncheil, propietario, Yonuari Aldair Yan Caamal, suplente, Zoila Maricela Colli Pool. Por Santa Rosa, propietario, Jesús Acrelio Monrroy Barahona, suplente, Edwin Concha Garrido. Por Kankí, propietario, Lourdes Ventura Chan, suplente, David Ku Kantun. Por San Pedro Corralché, propietario, José Gilberto Molina Uc, suplente, José del Carmen Cen Balam. Al ser aprobada la propuesta de Designación de Agentes Municipales en Santa Rita Corralché y San Antonio Nacheha, se descarta la necesidad de nombrar representantes en estas localidades.

En la resolución del punto, algunos regidores manifestaron inconformidad, aún de haber escuchado los argumentos antepuestos por la C. Presidente Municipal. El C. Regidor Marco Antonio Poot Chan pidió manifestarlo en el acta. Por lo que como secretario de este H. Ayuntamiento, hago constar en el acta la inconformidad como sigue: "Para qué se emite una convocatoria y se nombran a los agentes municipales si posteriormente los van a designar y con respecto a los representantes de las mesas receptoras no todos son funcionarios públicos como el caso de Williams Ordoñez. Para qué se emite la convocatoria si no se va respetar". Inconformidad que queda asentada como constancia. Por tal motivo se hacen las modificaciones pertinentes a la selección de representantes de las mesas receptoras. El C. Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, regidor de cultura, deportes y turismo, hace mención del artículo 16 fracción V y VI de la ley de procedimientos para la elección de comisarios municipales. Manifestando inconformidad por la participación del señor Cardona, como suplente de una formula, alegando ser un funcionario público. En respuesta el C. secretario del H. Ayuntamiento, menciona que este ciudadano, no aparece registrado como trabajador del Ayuntamiento, puesto que no aparece en los registros de cobro de nóminas en esta administración.

Después de Haber realizado la discusión del punto la C. Presidente Municipal, manifiesta la aprobación de esta propuesta.

Acuerdo. Aprobado por Mayoría. -----

Quinto: Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la cuarta sesión extraordinaria, siendo las 11:00 horas con 17 minutos del día martes 13 de noviembre del año dos mil dieciocho. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe.-----

C. MARIA DEL CARMEN UC CANU, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO, SINDICO DE HACIENDA.- C. HENRY ARSENIO POOT MOO, SINDICO JURIDICO.- C. CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL, PRIMER REGIDOR.- C. MAURICIO UICAB TUYUB, TERCER REGIDOR.- C. MARTHA ELENA CEN RAMIREZ, CUARTO REGIDOR.- C. MANUEL ANTONIO CAN HAU, QUINTO REGIDOR.- C. MARCO ANTONIO POOT CHAN, SEXTO REGIDOR.- C. BRENDA ADELAIDA MOO CHAN, SEPTIMO REGIDOR.- C. ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL, OCTAVO REGIDOR.- RÚBRICAS.